UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 739 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 SET. 2016

Visto el Memorando N° 303-2016-UNSCH/FCS-D sobre ampliar encargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del consejo Universitario N° 246-2016-UNSCH-CU de fecha 20 de abril del 2016 se encargó en vía de regularización, al Mg. Urbano Muñoz Ruiz, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de octubre de 2015, hasta la finalización de las actividades académicas del semestre 2016-I;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar el encargo al Mg. Urbano Muñoz Ruiz, Profesor Auxiliar a tiempo Completo, por el periodo comprendido de un (01 año), a partir del 06 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 267-2016-UNSCH-FCS-D de fecha 11 de agosto de 2016, el Decano reconoce la elección del Mg. Urbano Muñoz Ruiz como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3. del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR el encargo al Mg. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Auxiliar a tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01 año), a partir del 06 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 739 -2016-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)Archivo
File Personal
Interesado
CAZP/jjca